

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES PARA LA ATENCIÓN A MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN CENTROS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS DE MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA, PARA EL CURSO 2022/2023.

Por Resolución de 7 de noviembre de 2022 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Córdoba, se realizó convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para la atención a menores en acogimiento residencial en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta, para el curso 2022/2023.

Por Resolución, publicada el 25 de noviembre de 2022 de esta Delegación Territorial, se publicaron las listas provisionales de los participantes con el personal admitido y excluido con los motivos de exclusión.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo del personal admitido, en el orden correspondiente, y la puntuación obtenida en el baremo.

SEGUNDO.- Publicar el listado definitivo del personal excluido con los motivos de exclusión.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal web de esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: José Francisco Viso Sánchez

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.
Edificio de Servicios Múltiples
14071 - Córdoba

T:957 001 172



FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO VISO SÁNCHEZ	22/12/2022 09:11:06	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eC8YPSN5SR2T2SBQUFBLCDLAK6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

